

**Instituto Marakame  
Departamento Clínico  
DC**

**Nombre y descripción**

Programa Familiar

El programa familiar esta dirigido a familiares directos de los usuarios en tratamiento residencial, tiene una duración de tres días, en los cuales los participantes adquieren conocimientos sobre el padecimiento adictivo de su familiar interno y la dependencia emocional, también llamada codependencia. Durante el desarrollo del programa, los participantes reciben herramientas que faciliten la comunicación en su entorno familiar y las habilidades de expresión emocional que a su vez favorezcan un equilibrio en su salud mental.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/MARAKAME/DC/002

**Plazo de respuesta:**

1

**Fundamento jurídico**

- Manual de Ingresos propios del Instituto Marakame (Artículo 8, Servicio en tratamiento primario interno inciso e)

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el usuario solicite información para un familiar con padecimiento adictivo (Consumo de sustancias, Trastornos de conducta alimentaria y Ludopatía).

**Pasos a seguir**

- Solicitar el Servicio vía Telefónica o Presencial 311 228 93 49.
- Acudir a las Instalaciones de Marakame.
- Esperar que el personal de Marakame a cargo del programa familiar se comunique para agendarle una fecha y darle indicaciones que faciliten su integración.

## Requisitos

- Tener un familiar cursando o que haya cursado el tratamiento primario interno en programa residencial
- Que el usuario solicite al área de familia participación de un familiar en el Programa de Familia del Instituto Marakame
- No se permite ingresar alimentos, bolsas y dispositivos electrónicos

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- El usuario con problemas de codependencia en tratamiento, que solicite a un familiar participar en el programa de familia
- Cuando el usuario, que se encuentra en su tercera o cuarta semana de tratamiento residencial, solicite a un familiar, participar en el programa familiar.

### ¿Qué obtengo?

Constancia (cuando es solicitada)

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 1,500

Descripción: El Costo Aplica A Partir De La Segunda Persona.

Lugares de Pago: Dependencia

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Con base a la evaluación familiar del usuario.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección		
MARAKAME	Tepic, Colonia: Vistas de La Cantera, Calle: Carretera a Presa Aguamilpa, CP: 63173		
Canales de atención			
Presencial			
Teléfonos			
311 102 05 34		311 690 1025	311 228 9349

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. María Esther Altamirano Quintero	Jefa de Unidad	unidadjuridica.marakame@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.